

Siendo las trece horas treinta y seis minutos del día **once de mayo de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN





EXTRAORDINARIA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS TRECE HORAS.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE **MARZO** DE DOS MIL DIECISIETE, ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.
- 4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL; Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y PRECAMPAÑAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL; Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y PRECAMPAÑAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL; Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y PROPIOS EN EL ESTADO; Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y PROPIOS EN EL ESTADO DE JALISCO.





- 8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA EL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL; Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ADSCRITOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.
- 10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA REPRESENTANTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE ATENDERÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
- 11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
- 12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-CP-01/2016.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes, muchas gracias a todos por atender la convocatoria, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día once de mayo de dos mil diecisiete, damos inicio a la sesión a la que fuimos previamente convocados, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que, verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto presidente, antes de continuar, me permito hacer de su conocimiento que el 10 de abril del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito signado por los ciudadanos Guillermo Medrano Barba y Juan Chávez Ocegueda, Coordinador de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, mediante el cual solicitan la acreditación de su representante





suplente ante este Consejo General, designando a José Francisco Romo Romero, por lo que procede tomarle la protesta de ley.:

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Les pido a los integrantes de este Consejo General, nos pongamos de pie para que el nuevo integrante de este Consejo General rinda la protesta de ley.

"¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?"

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: iSí, protesto!

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden". Bienvenido de nuevo, continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si presidente, me permito informar quienes se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS;
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO;
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA;
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ;
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ;
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO



	CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y la de la voz, hay quórum Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: EL siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**, presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo, asimismo solicito que se agrupen en bloque los puntos del 04 al 08, para que sean discutidos en conjunto y sometidos en votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que presenta la secretaria. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica, les consulte a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba la solicitud que acaba de formular.





Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el número 03 del orden del día y corresponde al INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este Consejo General, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Los puntos números 04, 05, 06, 07 y 08 del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ABROGA Y EXPIDE LOS REGLAMENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PRECAMPAÑAS, DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL ACCESO DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y PROPIOS EN EL ESTADO Y EN **MATERIA** DE ADOUISICIONES Y **ENAJENACIONES, TODOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos comunes de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba abrogar y expedir los reglamentos de transparencia y acceso a la información pública, procesos internos de selección de candidatos y precampañas, debates





entre candidatos registrados ante este organismo electoral, para el acceso de tiempos de radio y televisión, a los partidos políticos, candidatos independientes y propios en el estado y en materia de adquisiciones y enajenaciones, todos de este organismo electoral, en términos de sus considerandos de dichos acuerdos.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento los presentes acuerdos al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de los presentes acuerdos a los partidos políticos acreditados, y publíquense en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente los puntos del orden del día. Adelante consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, me quiero referir al último de los proyectos que se están proponiendo a nuestra consideración, al del Proyecto de Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de nueva cuenta se somete a consideración de este pleno un proyecto de acuerdo por el que se pretende dar cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y tal y como lo manifesté en la pasada sesión del 24 de febrero, lo reitero; es mi convicción que la ley especial está por encima de la general, es decir el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, establece el funcionamiento de este instituto de manera colegiada, tanto en pleno como en comisiones, así mismo establece en su artículo 136 la creación de comités técnicos especiales, cuya función sería auxiliar o asesorar técnicamente a las comisiones en las materias en que se estime conveniente, es importante mencionar que ni en la comisión, ni en los comités técnicos especiales participa el Consejero Presidente, de acuerdo con el código electoral que nos rige, en el caso concreto del reglamento que se pone a nuestra consideración, se contraviene a lo dispuesto por el artículo electoral, al no existir una armonía en las normas que se pretende reglamentar, es decir, entre el código electoral y la ley especial y la ley de compras, la ley general, lo anterior es así, ya que en el proyecto que se pone a nuestra consideración, se propone la creación, con un comité de adquisiciones, cuyo titular, se propone al presidente de este instituto, pretendiendo con ello reglamentar lo establecido en la ley de compras, contraviniendo el código electoral, que es la ley especial que nos regula, además se pretende dotar de facultades y competencias a la comisión de adquisiciones, pero sólo respecto de actividades no relevantes en cuanto a la naturaleza propia de la comisión, como es el procedimiento de baja, destino final y desincorporación de bienes muebles, además de observar las resoluciones del comité, es importante mencionar, que sólo la





comisión participaran los representantes de los partidos políticos, no así en la integración del comité, que está previsto que la integren diversos vocales como contraloría, Cámara de Comercio, Consejo Agropecuario, etcétera, quienes tendrán derecho a voz v voto; otras de las anomalías que presenta el proyecto del reglamento, es que se está otorgando derecho a voto a dos instituciones universitarias, a las que se les reconoce el carácter de vocales, sin embargo, de manera explícita en el artículo de la ley de compras gubernamentales, se establece que la participación de vocales no previstos en esa ley, será sólo con derecho a voz y no a voto, contraviniendo de nueva cuenta los principios generales de legalidad, pues por todos es sabido que los reglamentos no pueden ir por encima de la ley; en el mismo sentido se encuentra el artículo quinto transitorio. regulando procedimiento de adquisición por encima de la ley y del propio reglamento en comento, de llegarse a aprobar el proyecto que se somete a nuestra consideración, esta autoridad administrativa estaría derogando disposiciones legales, tanto del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, como de la propia ley de compras gubernamentales, mediante un simple acuerdo por el que se expide una ley reglamentaria, es por lo antes expuesto y fundado y por apartarse los principios de legalidad que rige la materia electoral, que mi voto será en contra y de aprobarse por mayoría de votos, anuncio que de conformidad del artículo 50 del reglamento de sesiones de este instituto electoral, emitiré voto en contra. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. Solo quiero aclarar una cosa, la calidad de vocal no en todos los casos otorga el voto a quienes participan en el comité; los vocales que se encuentran previamente establecidos ahí, sí, pero dice "podrá" entonces abrir un espacio para vocales, pero sin voto; con voz, pero sin voto, eso dice la ley general, definitivamente estamos ante dos rutas diferentes. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, el licenciado Romo.

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Sí, muy buenas tardes a todos, muchas gracias señor presidente, primero voy a confesar que en casi dos años de ausencia, me encontré con una situación novedosa en esta ocasión, que inmediatamente me llamó la atención, a la hora que abrí el orden del día y el documento que se está presentando. donde encuentro yo, unas situaciones que me llaman la atención, toda vez que me parecen que en la actividad del instituto electoral y de participación del estado de Jalisco, estar centrados en una situación de llevar a cabo procesos electorales, junto con el Instituto Nacional Electoral y sin embargo veo que hay una especie de crecimiento burocracia interna, a través de la creación ahora, no sé si con anterioridad había funcionado este comité, tal como lo están presentando, pero noto dos o tres o cuatro situaciones que me llaman la atención y que me ponen en contexto, hasta la última vez que yo estuve aquí, la comisión de adquisiciones llevaba prácticamente de todo el proceso de las compras, las adquisiciones, las enajenaciones, los procedimientos de baja de los bienes del instituto integrada por tres consejeros electorales, por la presencia de los representantes de algunas universidades y de la Cámara de Comercio y creo que de la



COPARMEX y unas otras gentes que eran una especie de comité auxiliar, que también tenía voto en la toma de decisiones y desde luego estaba la presencia de los partidos políticos, que a mío me parece que es primordial que al menos tengamos la oportunidad de expresar nuestro punto de vista, en función de que son los recursos de todos, los que se manejan en este tipo de situaciones y me da la impresión de que la creación y lo digo con todo respeto, de este comité es una estructura, por decir lo menos obesa, por decir innecesaria, soy alteño y luego se me van las cabras al monte en mis expresiones, pero este asunto de nueve vocales, donde prácticamente los primeros siete son miembros de la clase empresarial, involucrados directamente con cuestiones vinculadas precisamente con actividades que tiene este comité y los dos representantes de la Universidad de Guadalajara y del ITESO, de entrada la verdad es que tendríamos una situación de parcialidad en la toma de decisiones y en la toma de acuerdos que, estos vocales sí tienen derecho a voto y por otra parte, deja a la comisión de adquisiciones y enajenaciones una especie de proceso de revisión, cuando haya alguna controversia, prácticamente es a la única situación a la que le dedican, finalmente me llama la atención unos invitados como testigo, se llaman testigos sociales, nombrados por la contraloría del instituto, que no sé qué función vayan a tener y que no sé de dónde van a provenir, si vienen de organismos de la sociedad civil, vienen de una designación que la propia contraloría determine, me parece qué la integración de este grupo de invitados, debería de ser muy cuidada, muy transparente que represente cuando menos una parte de la sociedad, finalmente en la situación del contexto completo del acuerdo, no he tenido la oportunidad de revisar con puntualidad, pero si hay unos puntos que no me parecen muy adecuados y lo digo con todo respeto y me parece que a lo mejor, una vez que se determine si el procedimiento, si este proyecto de reglamento es aprobado por el consejo nosotros lo revisaríamos en el recurso correspondiente. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias don Paco. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Adelante consejera.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Muchas gracias, anunciar que emitiría un voto particular en caso de aprobarse, conforme al artículo 50 del reglamento y por supuesto coincido con las opiniones que aquí se han vertido, tanto de la consejera como del representante de partido político, a mí me parece que de las licitaciones importantes, las compras importantes que vamos a tener es la compra de material y documentación electoral, aproximadamente creo que es un poco más de 80 millones, el tema es que sí se presta un poco a la discrecionalidad, esta modalidad me parece que la ley no nos aplica, lo dije desde antes, lo repito hoy, me parece que el modelo como se está trabajando hoy funciona bien, a lo mejor se podría reforzar el comité, pero no adherirnos a esta ley de compras gubernamental que me parece que de entrada no nos aplica y además por esa razón, además me parece que es muy importante que la presencia de los partidos políticos, la voz de ellos da un equilibrio importante y a una elección de 2018 no podemos excluir, por esa razón mi voto será en contra y anuncio un voto particular, gracias.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, adelante consejera Beatriz Rangel

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, yo quisiera referirme a la propuesta que hoy se somete a consideración de este Consejo General, para aprobar un proyecto de nuevo reglamento de adquisiciones y enajenaciones de este instituto electoral y al respecto guisiera decir lo siguiente, efectivamente en el código electoral del estado, que regula las actividades de los procesos electorales, establece que entre otras, se creara una comisión de adquisiciones y enajenaciones, sin embargo en el ordenamiento del estado, no se establecen las modalidades en que las comisiones regulará sus actividades, ciertamente hasta antes de su publicación de la ley de compras gubernamentales, el instrumento mediante el cual la comisión llevaba a cabo las adquisiciones y enajenaciones era a través de un reglamento interior, que establecía entre otras, una remisión a la otrora ley de adquisiciones del estado de Jalisco, sin embargo al haberse aprobado esta ley de compras y al ser vinculante la armonización de esta ley de compras inclusive el consejo electoral y de participación ciudadana, como órgano autónomo y por lo tanto nos vincula, por un ordenamiento del estado, creo que en este caso lo procedente era armonizar las adquisiciones y enajenaciones y reconocer la creación de un comité de adquisiciones que responda a los propios requerimientos establece y en el formato que esta establece, quisiera también decir que ciertamente el código electoral, la función de esta institución es llevar a cabo los proceso electorales y los mecanismos de participación social, sin embargo por lo que ve a las adquisiciones y enajenaciones, aun cuando antes teníamos un reglamento ad hoc igualmente nos remitía a las discusiones en esa materia en el estado de Jalisco, en ese sentido me parece que la situación que estamos analizando por tratarse de una materia, no electoral porque las adquisiciones y enajenaciones no son una materia propiamente electoral, sí son las adquisiciones de este instituto electoral, pero no es la función esencial de instituto al adecuar su normatividad, a las normas de la materia en el estado de Jalisco, está actuando conforme a derecho y porque me parece relevante esta cuestión, me parece que en el caso de las adquisiciones que ahora regula la ley de compras gubernamentales prevé mecanismos de control importantes, cuáles serían estos, primero; un sistema de compras gubernamentales, este sistema es un sistema que va a ser accesible a cualquier ciudadano para poder conocer las modalidades en que se invita a los proveedores, en los que se revisan sus propuestas, las propias modalidades de las especificaciones técnicas requeridas y a quién se asignan los contratos, eso por una parte, inclusive este sistema es un sistema centralizado que va también a ofrecer un pul o base de datos donde van a estar integrados todos los proveedores que hay en el estado y estarán obligados estos proveedores a certificar anualmente la calidad de proveedores con una serie de requisitos entre otros, mantenerse con las declaraciones en tiempo, asegurar que tienen su domicilio en el estado, etcétera, etcétera, hay una serie de requisitos que también tendrán que acreditar anualmente, para mantener su certificación como parte de este listado de proveedores y por otro lado también se establece una nueva figura, que es la figura de los observadores o de vocales externos y testigos ciudadanos, de tal manera





que lo que se está promoviendo al integrar estas modalidades como parte de los mecanismos con los que se regulará sus actividades de compra el instituto permitirá una mayor fluidez una mayor transparencia de la adquisiciones y por último la función de la comisión de adquisiciones no se suprime; en lo personal en una versión anterior donde no se visibilizaba la función de la comisión, recibió un voto en contra de mi parte, de esta consejería, en esta ocasión, en este proyecto si se visibiliza y se establece que la comisión subsiste y va a validar las asignaciones de proveedores que haga el comité y por el otro lado tendrá también la atribución de aprobar el proyecto anual de compras, así como los procedimientos de baja y se subasta en caso de enajenación, en ese sentido creo que me anticipo, que para este proyecto, salvo una cuestión que comparto con la consejera Virginia, en el sentido de que darles el voto a los representantes de las universidades, esta modalidad no está prevista en la ley, perdón, me están informando que hay un error en la propuesta, entonces hubo una lectura equivocada, bien entonces, si la lectura fue equivocada, fue un error de percepción, en ese sentido estaría a favor del proyecto. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera, se concede el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, sobre el tema quisiera dar mi punto de vista y como lo entiendo quisiera hacer tres aclaraciones; primero, lo que se somete a nuestra consideración no es una iniciativa nuestra, no es una ocurrencia nuestra, no es un capricho, estamos cumpliendo con una obligación de una legislación estatal la ley de compras gubernamentales es un mandato, tenemos que alinearnos, aquí el debate es sí nos aplica o no nos aplica esta disposición estatal, también antes de dar mi explicación de por qué digo que si nos aplica esta legislación estatal, ya lo he dicho no es una iniciativa nuestra, pero tampoco la integración de este comité la decidimos nosotros, es una integración que así se propone desde la ley, estamos atendiendo la legislación estatal, repito, el debate es nos aplica o no nos aplica le ley de compras gubernamental estatal o no y también una aclaración más este comité no genera más burocracia, no genera una estructura que vaya a aplicar o destinar mayor recursos o contrataciones de más personal, mi explicación y como lo he entendido yo, para votar por este dictamen, es, sí nos aplica o no nos aplica; hay en la legislación electoral, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el código electoral, disposiciones electorales que nos obligan y en esta parte, en un apartado dice que tenemos que conformarnos por comisiones o en comité, eso le daba vida al comité de adquisiciones, no obstante como lo ha dicho bien mi compañera Beatriz, hav una legislación estatal que nos obliga y en temas presupuestales y administrativos nos regimos con la legislación estatal; si hablamos de presupuesto, hablamos de una legislación estatal y ahí nada tiene que ver la LEGIPE ni el código electoral; si hablamos de la rendición de cuentas, es una legislación estatal, es decir, presupuesto, ejercicio del gasto, la revisión del ejercicio del gasto, es la legislación estatal entre esos dos momentos hay compras, vamos a decir que ahí en esa parte no nos aplica la legislación estatal; yo así lo veo por





sentido común, la legislación electoral nos dice, intégrense en comisiones y comités, repito eso daba vida al comité de adquisición, hay una legislación estatal que nos ceñimos a ella cuando hacemos el presupuesto lo mandamos al ejecutivo, lo aprueba el legislativo y ejercemos el gasto, ¿quién nos manda el dinero?, finanzas del estado, toda la parte financiera administrativa, es legislación estatal, cuando entregamos nuestras cuentas para que nos la revise la Auditoría Superior del Estado, es una legislación estatal, entre esos momentos hay compras, el legislativo estatal, aprobó una ley de compras y nos dice a todas las instituciones públicas del estado que recibimos recursos públicos, cómo le debemos hacer, cómo debemos gastar, cómo debemos realizar estas compras, ahí entramos, por eso creo yo que sí nos obliga, en esta ocasión no nos podemos excluir y decir aquí la legislación ya no entra, nada más en el presupuesto y en el ejercicio, en la fiscalización del gasto, en las compras no, ahí la LEGIPE y el código electoral, por eso creo que es importante, oportuno aclarar este punto, estamos atendiendo una disposición de una legislación estatal aprobada por el legislativo, tiene su imperfecciones, pero la debemos de acatar, la debemos de atender, por eso mi voto será a favor de este dictamen.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Adelante consejera Sayani Mozka

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Bueno a mí me parece que han sido muy claros en sus ideas, en sus exposiciones, tanto la consejera Beatriz como el consejero Mario, porque efectivamente desde que se aprueba y se hace vigente esta ley de compras gubernamentales, nos hacemos la pregunta si efectivamente aplica dicha normativa al ejercicio de las funciones de este organismo y me parece que lo expuesto por el consejero Mario es muy claro en ese sentido estamos sujetos a una fiscalización, estamos sujetos a presupuestar, estamos sujetos a armonizar también con la ley qubernamental, a llevar una contaduría armonizada y la pregunta es, cómo exceptuarnos o con qué justificación nos exceptuamos del cumplimiento de esta ley, pero por otra parte sí entiendo la preocupación debo decirlo también, de la consejera Virginia, respecto, en este caso, no tanto el cumplimiento de la ley, si no, que tanta injerencia una ley estatal como la de compras gubernamentales, desconoció al momento de ser aprobada, la función colegiada de este organismo, no, y en ese sentido no cabe duda que me parece que no se hicieron las previsiones y por ello sí agregaría este elemento, ya que intervino el representante del partido Movimiento Ciudadano, que me parece que la preocupación que el externa en este colegiado, legítimamente tendía que ser al interior de su partido y sobre todo de los legisladores que integran la fracción que aprobaron esta ley, es decir me parece que hay que hacer distinciones en la ley, respecto de los organismos autónomos para que, armonizándonos a la ley gubernamental estatal, también se pueda y se deba respetar la autonomía y la colegialidad de este órgano colegiado, para reiterarlo, no obstante la paradoja es esa, hay un ordenamiento, hay una ley que nos incluye, sí nos incluye en su previsión, se hicieron las adecuaciones como lo mencionó la conseiera Beatriz, de armonización respecto de las atribuciones que va a seguir teniendo la comisión



y en ese sentido la respuesta desde mi punto de vista a la pregunta que formula el consejero Mario, si nos aplica o debemos sujetarnos o no a esa ley, me parece que no da margen a que prevalezca lo establecido por la LEGIPE cuando recibimos un presupuesto por el ejecutivo estatal, cuando necesitamos presentar al ejecutivo estatal un presupuesto, etcétera, etcétera, comprobaciones etcétera bajo la legislación del Estado de Jalisco y en ese sentido me parece que para no abundar en el análisis que perfectamente hicieron quienes me antecedieron en la voz en los dos turnos anteriores, estaré a favor de apoyar esta propuesta. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez y en seguida a Don Paco Romo.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, nada más dos temas quisiera aclarar, creo que el tema de que nos aplique o no nos aplique es en el tema de la organización interna de este instituto, no se trata de distinguir una de otra, si no, de armonizar, es decir la ley de compras si tiene varios beneficios para el estado, para la transparencia, etcétera, que este instituto se puede acoger, se debe acoger, sin embargo la organización es la que no se sigue, no se respeta y por ello es que mi intervención fue en ese sentido, no se trata de distinguir una u otra, si no, de armonizar y al margen de esto presidente yo quisiera poner a consideración el tema, de que, toda vez que, se están sometiendo a consideración en conjunto los reglamentos, sí se va a distinguir al respecto lo de la votación, ese sería el tema, porque mi intervención sería respecto de uno de los cuatro proyectos de reglamentos sometidos a consideración. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Entiendo consejera que la solicitud es que, votemos en conjunto el resto, reservando este para un voto en particular, ok, no obstante fue aprobado el voto en bloque, me parece que estamos de acuerdo y lo conducente es sujetar a la decisión de este consejo del voto por separado del reglamento relativo a las compras, ¿de acuerdo?. Le solicito secretaria que sujete al voto de las consejeras y consejero la propuesta que solicita la consejera Virginia, nominal por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí señor presidente, únicamente quisiera hacer una precisión, respecto a una observación de forma que me acaba de entregar la consejera Virginia que tiene que ver con el orden de los numerales en el artículo 2 del Proyecto de Reglamento de Debates Entre los Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es una cuestión de forma. Pregunto a los consejeros electorales.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Don Paco, si es relativo al reglamento, con gusto, no sé si se refiera a la separación que vamos a tener al





momento del voto, para cada uno de ellos, en seguida concedemos el uso. Gracias Don Paco.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Pregunto a las Consejeras y consejeros electorales si están de acuerdo en separar los primeros cuatro a cuerdos, del último que es el de adquisiciones.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Respecto de la separación a favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: También si es respecto a la separación a favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Igualmente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos la separación de los puntos.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud del acuerdo, le solicito secretaria que someta al voto de este consejo los primeros reglamentos, excluyendo por supuesto el relativo a las compras, votación nominal.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto al punto que se está sometiendo a su consideración.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Respecto de los cuatro reglamentos con la exclusión de el de adquisición, a favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, se concede el uso de la voz a Don Paco Romo, representante de Movimiento Ciudadano.

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Muchas gracias, bien después de escuchar los comentarios de algunos consejeros, me parece que el debate, ciertamente debe estar centrado en una situación de interpretación el hecho de que una Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, sea obligatoria para un órgano desconcentrado, autónomo, independiente, me parece que es una situación que deberá revisarse con mucho cuidado, porque esta sentencia centralista, no solamente en este caso de una situación que se presenta en el Estado de Jalisco, si no, a nivel nacional, pareciera que hace muchos años lo habíamos superado y sin embargo vamos regresando a la misma situación, a mí me parece que independientemente a esta aclaración o interpretación que le podamos dar a la obligatoriedad de la ley, como todas las situaciones que últimamente nuestros representantes en el Congreso del Estado, hacen a veces las cosas de manera apresurada. deben ser llamados a cuentas y decirles, oye no es posible que establezcas una medida obligatoria, sin tomar en cuenta condiciones específicas de un órgano autónomo, la sumisión a una legislación local, sí tenemos que entregar cuentas al estado, porque el estado entrega los recursos económicos, pero también este control sobre las adquisiciones a través de una leyes, de registro únicos estatales, proveedores y contratistas y una serie situaciones ahí, un sistema único para transparentar las adquisiciones, de alguna manera nos pudieran estar controlando de manera excesiva, habíamos avanzado mucho en esta autonomía y de buenas a primeras nuestros órganos legislativos, se despachan con la cuchara grande y nos dan instrucciones y nos dan ordenamientos, que a veces de manera a la mejor sin pensarlo empiezan a lesionarnos, empiezan a erosionar la fuerza que debe tener un organismo como este que es el garante de una elección local, y que es una elección local que no es nada parecida a las anteriores; yo sigo con mucha atención las explicaciones que se me dan, sigo insistiendo en que me parece que es una estructura sobre puesta a una comisión que había funcionado adecuadamente, que si es obligatorio o no es obligatorio, habrá que discutirse de manera más amplia y que si este reglamento es aprobado el día de hoy y nosotros encontramos verdaderamente la posibilidad de que este tutelaje excesivo que tiene el estado sobre el instituto pueda desaparecer, buscaremos los canales adecuados; no estoy completamente de acuerdo en que sea obligatoria la aplicación de ley general de compras gubernamentales, y por esa razón me parece que sería necesario un análisis más profundo en este sentido. Es cuanto señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias Don Paco, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, en virtud de no haber más participaciones, le solicito secretaria que en votación nominal a las consejeras y consejeros, si se aprueba el reglamento de adquisiciones.





Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, para la aprobación del eglamento para las adquisiciones y enajenaciones de este organismo electoral.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra y de conformidad con el artículo 50 de reglamento de sesiones de este instituto, emitiré voto particular.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y de aprobarse por mayoría, emitiré voto particular.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el 9 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ADSCRITOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba la designación de los trece servidores públicos de este organismo electoral, como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, toda vez que mediante el proceso de concurso público interno, obtuvieron el derecho de ser incorporados al sistema para los Organismos Públicos Locales Electorales, en términos de los considerandos VII y VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que emita los nombramientos correspondientes y los oficios de adscripción respectivos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero Mario Ramos

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Sólo quiero extender un reconocimiento al personal de este instituto que logró pasar satisfactoriamente las distintas etapas de la evaluación, que realizó el Instituto Nacional Electoral y con lo cual da cuenta de nuevo, que este instituto se caracteriza por tener un personal profesional, capacitado y con bastante experiencia y que lo ha demostrado en diferentes procesos electorales y en las actividades del día a día y cuando se presentan oportunidades de evaluar su desempeño, también a través de mecanismos transparentes, también el INE de nueva cuenta, hizo la aplicación de exámenes contratando a esta institución del CENEVAL,



han demostrado estos servidores públicos, aprobando su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, que hay capacidad, hay talento, hay trabajo, hay compromiso y que bueno, y brevemente también me referiría al reciente examen que realizaron también, personal de este instituto, directores y trabajadores de este instituto, para incorporarse a la renovación de este consejo, donde también de nueva cuenta, la gran mayoría de los que están para continuar en las siguientes fases de selección para integrar este consejo, son principalmente trabajadores de este instituto, que sacaron los mejores resultados, hay que decirlo, tanto en la evaluación del servicio profesional, como en la evaluación de consejero, si hacemos un comparativo con las demás entidades federativas, Jalisco ha obtenido las mayores calificaciones y los mayores promedios, por eso quiero extender presidente, un reconocimiento, una felicitación a los servidores de este instituto por su extraordinario desempeño, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, yo nada más quisiera ser puntual respecto de lo que acaba de comentar el consejero, de entre todos los estados que sujetamos al personal a un proceso de concurso interno para que pudieran integrarse o pudieran seguir trabajando para el instituto, ya de manera formal para el servicio profesional Jalisco encabezó con trece personas integrándose, el estado que le siguen fueron diez, por supuesto que es marcada la diferencia, por supuesto que este instituto alberga a las personas que trabajan la materia y eso es por supuesto, motivo de alegría para quienes conformamos este órgano de dirección. Muchísimas gracias por supuesto a quienes se mantienen sirviendo a este instituto desde el servicio profesional y a quienes por supuesto a los que siguen en la carrera para integrarse a esta mesa de consejeros. Si no hay alguna otra participación, le solicito secretaria que sujete al voto de las consejeras y consejeros el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?





Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 10 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA REPRESENTANTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE ATENDERÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se designa representante de este organismo electoral ante el grupo de trabajo que atenderá y dará seguimiento a las actividades relativas al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en términos del considerando XI del presente acuerdo.





SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera Ma. Virginia y en seguida a Don Paco Romo, representante de Movimiento Ciudadano.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, nada más para manifestar lo que comenté en la mesa de consejeros, considero que la designación de esta persona, debería recaer en la estructura operativa de este instituto, no tanto en un consejero, quien tiene funciones de dirección, al margen, nada personal consejera, ya lo habíamos comentado, pero sí debería de ser en ese sentido y en todo caso la comisión estará pendiente de dar seguimiento a ese tipo de trabajo. Es cuanto presidente, en ese sentido sería en contra mi voto, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Adelante.

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Yo en esta ocasión de veras para felicitar al consejo en pleno, en el ejercicio de este nuevo proceso del voto de los jaliscienses en el extraniero, vemos muy seguido que con mucho cuidado que con mucha atención, hemos seguido con mucho cuidado, con mucha atención el hemos visto la actuación de la consejera Mozka, en el trato que ha tenido con algunos grupos de ciudadanos que han venido a informarse, que han querido participar, que piden oportunidad de poder emitir su voto desde el extranjero, sobre todo de Estado Unidos y sobre todo he de reconocer el trato que yo he visto de ella hacia estos grupos, me da la impresión que tiene una sensibilidad para este tipo de situaciones, por eso me parece que resulta que es muy adecuado; por otra parte sin entrar en investigaciones ni cosas por el estilo, me entero que la Secretaria Ejecutiva tiene una experiencia muy especial en ese sentido, creo que ha manejado en algunas ocasiones similares en Michoacán y que han tenido resultados bastante positivos, yo espero que en esta primer ocasión en que los jaliscienses puedan participar, lo hagan de manera abundante, no me cabe la menor duda que la presencia de las dos va a ser muy benéfico para esto; además informales que grupos de migrantes que se hicieron presentes en diferentes eventos, que representan migrantes en Estados Unidos, inclusive han estado presionando al Congreso del Estado para que aprueben partidas presupuestales para que se promueva el voto en el extranjero y me parece que la





designación es de reconocerse y es de felicitar a todo el consejo por esta situación, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, adelante consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente. quiero señalar bien como lo dijo el representante de Movimiento Ciudadano, la decisión es adecuada, porque creo que en este instituto las dos personas que más conocen de la materia y que más se han involucrado son efectivamente la consejera Savani Mozka quien atinadamente ha presidido la comisión del voto en el extranjero, ya tiene meses trabajando específicamente en este tema, se ha documentado, se ha informado y bueno aunque no haya tenido la experiencia que tiene la Secretaria Ejecutiva de pasar ya por un proceso ya en una entidad federativa donde ya tuvieron voto en el extranjero, ya tiene el conocimiento y la formación académica y en fin, creo que es una decisión acertada; pero además quiero agregar algo, va a ser representante ante el grupo de trabajo que atenderá y dará seguimiento, no es un grupo que vaya operativizar cosas del voto en el extranjero y yo creo que es muy acertado que personas de este consejo, la dirección de este instituto, de ese seguimiento, ya cuando ellos nos traigan esa información, tanto la consejera como la Secretaria Ejecutiva que coordina todos los trabajos de las direcciones, pues ahí se desdoblaría y se ejecutará y se implementarán las decisiones, yo creo que es muy acertado que un consejero, no veo a un consejero o a la Secretaria Ejecutiva, aplicando u operativizando las tareas, entonces, si fuera un grupo de trabajo para operativizar decisiones, entonces estaría de acuerdo que fuera un director, un jefe de departamento, un coordinador de otro nivel de la estructura, por lo tanto me parece que es muy acertada la decisión, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejero, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Ahora sí, que por alusión, yo agradezco los comentarios y la confianza que se han hecho sobre mi persona, me parece que con base en la pasada reunión que tuvimos con el Instituto Nacional Electoral el 28 de abril y que fuimos convocados el presidente y su servidora, se fundamenta también, de que el propio INE está pensando en que seamos presidentes y presidentas de esta comisión, de la comisión que está viendo los trabajos del voto de los mexicanos en el extranjero, el propio INE me parece, en este caso ha reconocido que podemos ser algunos consejeros, si, que estamos involucrados en el trabajo colegiado quienes podamos darle seguimiento, de hecho me permito comentar algo, que ya abordaremos en una sesión de comisión, que las reuniones se van a estar dando mes con mes y en ese sentido de haber planteado el INE que pudiera ser un directivo del propio organismo yo habría sido incluso la primera en sugerirlo, no tengo ningún inconveniente que así fuera, en un momento dado, luego me parece que, bajo el criterio de la responsabilidad que nos corresponde





asumir en todas nuestras funciones a consejeras y consejeros en este órgano en particular en las comisiones, pues mi compromiso es, evidentemente para con un desempeño responsable, para las funciones que tenga en este caso, las tareas que tenga en este caso pensadas el INE para esta representación. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno en virtud de no haber más participación, le solicito secretaria que consulte a las consejeras y consejeros por el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Conseiero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.





Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos cuatro a favor y dos en contra señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 11 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la asignación de partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecisiete, en términos de los considerandos IX y X del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Así mismo quiero mencionar que en la reunión previa a esta sesión de consejo, ya está tomado en cuenta, aquí en la lectura ha quedado la modificación al punto primero de acuerdo, de acuerdo a las observaciones y aportaciones que nos solicitó la consejera Virginia, así mismo se estaría agregando en consecuencia el considerando número diez, estaríamos agregando las cantidades correspondientes y sería una modificación al anexo, en donde se estarían detallando algunas cantidades de manera más precisa y el cual ha sido repartido ya en la reunión previa a los integrantes del consejo

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, con las modificaciones que expone la secretaria, consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Ruvalcaba.





Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, nada más creo que hace falta anexar el documento por el que da el origen este tema, que es la invitación que hace el Instituto Mexicano del Seguro Social para hacer la corrección o actualización o subsanar la inconsistencia en cuanto a este asunto, no, me parece que si es importante, porque es lo que da origen a todo lo demás.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria hay que agregar dentro de los antecedentes y considerandos la cita del documento que motiva el ajuste.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí señor presidente.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Quizás también circular el documento para que sea del conocimiento o igual ya va a ser parte del acuerdo, no, como sea.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno en virtud de no haber más participaciones, le solicito secretaria que consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.





Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 12 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REFERENDUM ESTATAL REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-REFE01/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se declara procedente la solicitud de consulta popular presentada por el ciudadano José Francisco Sahagún Neri, por su propio derecho y como representante común del trámite de consulta popular respecto de la "ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco" por las razones expuestas en el considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha, proponga al Consejo General, la metodología e instrumentos más idóneos para la organización de la consulta popular, los cuales deberán garantizar la mayor participación ciudadana, transparencia y certeza jurídica.





TERCERO. Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha, proponga a este órgano superior de dirección para su aprobación, el texto de la convocatoria y la integración de las instancias calificadoras.

CUARTO. La Jornada de Votación deberá realizarse a más tardar dentro de los sesenta días naturales posteriores a partir de esta fecha.

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al ciudadano José Francisco Sahagún Neri, en su carácter de representante común del trámite de consulta popular "ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán."

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Beatriz Rangel y en seguida Benjamín Guerrero Cordero, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, ahora en esta ocasión mi pronunciamiento en relación a este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, quisiera expresar que mi voto será a favor y que me siento sumamente complacida, creo que es una oportunidad que tiene el instituto electoral y de participación ciudadana, de llevar un ejercicio que va a permitir la expresión ciudadana en torno a una cuestión de orden público que ha generado una opinión a favor y otra opinión que puede ser en contra, de llevar una consulta si debe permanecer o no debe permanecer, como dice la pregunta que se sometería a consulta la ciclovía que corre por la avenida Marcelino García Barragán, en Guadalajara, ¿por qué es importante esta consulta?, porque nos va a reflejar el sentir, la opinión de la ciudadanía y si bien es cierto no es vinculante, permitirá que los ciudadanos, los habitantes que se van a expresar en esta consulta puedan ser escuchados y orientar una decisión o el actuar de las autoridades y esto pueda ir generando una pedagogía ciudadana que genere cada vez una mayor calidad de la gobernanza en los asuntos públicos del estado, en ese sentido el compromiso institucional es atender la ley, nosotros nos estamos ateniendo a un mandato que nos da la Constitución Federal del país a través de una disposición expresa que establece la facultad de los organismos públicos locales en el estado, de llevar estos procedimientos de participación ciudadana y aquí igualmente a nivel local, está establecido a rango constitucional el derecho de los ciudadanos a la participación ciudadana, entonces lo que tendríamos que hacer es, llevar a cabo a través de la Comisión de Participación Ciudadana, la que me honro en presidir la discusión para la aprobación de la convocatoria que dará curso a este mecanismo y en su momento este instituto electoral, como ya mencionamos hoy contamos con personal profesionalizado con la experiencia para llevar a cabo este tipo de ejercicios y estaremos rindiendo buenas cuentas a la ciudadanía del





Estado de Jalisco y en ese sentido es por eso que me congratulo en esta ocasión al estar haciendo este señalamiento y mi voto será a favor.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera, se concede el uso de la voz al representante el Partido Revolucionario Institucional y en seguida el consejero Mario Ramos.

Consejero Suplente Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias, buenas tardes a todos, como lo hice en la reunión previa, un reconocimiento de manera sencilla a la Comisión de Participación Ciudadana y a las áreas correspondientes, en cuanto a la implementación de todo el desarrollo del procedimiento de todo el mecanismo de participación social, en realidad lo que estamos viendo por llevar a cabo o realizar la reforma del año pasado que ya viene en el propio código electoral, los mecanismos ya detallados en la ley, pero que su finalidad en el fondo es la participación social, valga pues la redundancia y por eso es el reconocimiento, porque yo creo que, el instituto se ha portado a la altura de esas reformas, ha contribuido a demás con sus principios rectores a que la gente participe, a que esos otros mecanismos que también están en la ley, venga a fortalecer esa ciudadanía que nos hace falta, yo creo que también es importante reconocer ese impulso que le dio el poder ejecutivo en su momento a esas reformas, las demás fracciones, todas se pusieron de acuerdo, eso yo creo que es de reconocimiento político en el estado, que se hayan puesto de acuerdo para que la gente participe, la gente se escuche, la gente se empodere y que además esta institución venga a hacer lo que le toque, lo está haciendo bien, por eso el reconocimiento al instituto, a todas las áreas y por supuesto a la comisión. Es cuanto, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Lo agradecemos, adelante consejero.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, antes de realizar un comentario sobre el sentido de mi voto, quiero aclarar algo, yo estoy a favor del derecho a la movilidad, también estoy a favor del libre tránsito y por supuesto estoy a favor de la construcción de redes de ciclovía y estoy convencido que nuestra ciudad necesita incentivar un mayor uso de las bicicletas y por supuesto incentivar la movilidad no motorizada, no obstante quiero exponer brevemente cuatro razones por las que creo que esta consulta popular, debemos llevarla a cabo, debemos realizarla de nueva cuenta como el tema anterior, estamos atendiendo una legislación estatal, hay un mandato constitucional y también en el código y estamos cumpliendo con ello, bueno la primer razón es: Que la participación social es un derecho humano, el artículo 385 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, lo garantiza y dice textual "En el Estado de Jalisco se reconoce el derecho humano a la participación social, como principio fundamental de la organización política", también yo señalaría que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 nos dice que: "Toda persona tiene



derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos"; y el instituto electoral tiene una función muy importante que cumplir, para garantizar el derecho que los ciudadanos participen en la vida pública; la segunda razón es: Que los gobiernos democráticos deben escuchar la opinión de los ciudadanos en todo momento, esto podría garantizarnos la consolidación de una democracia formal y plena para poder realizar una democracia que se base en la participación ciudadana en todo momento y no solo en la jornada electoral; como punto tercero, quisiera que: El mecanismo de participación social de consulta popular si como decíamos anteriormente para que los ciudadanos emitan sus opiniones hay que aclararlos, bien la consulta popular no es vinculante, esto significa que el resultado no es obligatorio para el gobierno hay otros mecanismos, el plebiscito y referéndum y otros que sí son respetados y circulatorio y es obligatorio, esto es una consulta popular en donde no sólo los ciudadanos, todos los habitantes pueden expresar su opinión, a mí me parece que existe en nuestra legislación un mecanismo para que los ciudadanos expresen; y por último: Estamos enterados que esta consulta a generado un debate amplio entre la legalidad o no de la implementación de la consulta, yo quiero decir que esta consulta no viola Derechos Humanos porque sólo está recogiendo la opinión de los ciudadanos y no discrimina a nadie por lo anterior, yo votaré a favor de que se implemente esta consulta popular, creo estoy convencido de que debemos caminar en la vía de que los ciudadanos puedan ser partícipe de los temas públicos, haría un llamado respetuoso, invitaría a los ciudadanos que se han mostrado se han mostrado en conformidad a que participen para que también expresen su opinión en esta consulta o para que también hagan uso de los mecanismos, que promuevan otras consultas, tal vez que ellos tengan inquietud de hacerla y el instituto tendrá la garantía que la organizaremos en base a los principios rectores que nos rigen. Gracias es cuánto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejero, por favor Don Paco.

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Una coincidencia total de veras una felicitación, no solamente la comisión que gran parte de este trabajo se realizó, pero toda la estructura del instituto es el mismo, Consejo General hay que felicitarse por este logro por otra parte ya lo expresado por el consejero todas esas razones que tenemos para estar a favor de la ciclovía y de que se fomente esta situación de transporte no motorizado pero también que tenemos que tener en cuenta, donde las hacemos, esta situación me parece a mí que es importantísima y quiero tocar el punto del o no vinculante del resultado de la consulta popular, que en este momento se autoriza, ciertamente puede ser que las expresiones de la ciudadanía vayan en contra del pensamiento de la autoridad, pero también debemos tomar en cuenta que si una autoridad es inteligente y escucha lo que los ciudadanos le dice, a lo mejor aunque no sea obligatorio hará caso; y por otro lado tenemos todo el derecho los ciudadanos y en eso quiero también felicitar a quienes presentaron esta iniciativa de que lo pueden volver a hacer, podemos volver a manifestar





y podemos volver a decirle a la autoridad, si está bien o está mal y cómo corregir, en esas condiciones, bueno creo que las felicitaciones no son solamente para el consejo la estructura la comisión si no, para la ciudadanía en general que al final tiene una estructura a la mano y que va a poder expresar su sentir, respecto de un punto en particular, yo transité esa ciclovía, yo transité por ahí un poquito más de un año, la conozco y la verdad es que sí, es importante conocer lo que la gente de los alrededores tiene alrededor de este asunto y espero que la autoridad sea lo suficientemente sensible como para qué, recoja la opinión mayoritaria de esta gente y que cobren consecuencia. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Sí muchas gracias, bueno no cabe duda que esta solicitud de consulta popular ha sido una oportunidad para que, al interior de la Comisión de Participación Ciudadana junto con el Comité de Participación Social, pudiéramos llegar a establecer un debate, no menos intenso sobre esta solicitud. que hay que decirlo en primer lugar este instituto, este organismo y la comisión, en cuanto a que tiene que seguir los trabajos de procedencia, me parece que tiene muy alta responsabilidad de asumir, no digo al margen de valoraciones personales pero sí, asumir un mandato tanto en la constitución, como la ley que tiene como precepto fundamental la tutela del derecho humano a la participación ciudadana, en ese sentido debo decir que la consulta popular en la Avenida Marcelino García Barragán, en tanto que como funcionaria pública, me resulta por un lado de celebrar la genuina participación de los solicitantes a llevarla a cabo, me parece que Jalisco, el estado de Jalisco y la sociedad gana cuando estamos dispuestos a aceptar que ante una controversia pública, como lo es la permanencia o no, de una vía en este caso de una ciclovía, se pone a debate y la consulta popular en este caso, es un mecanismo que precisamente busca que los usuarios, que los habitantes en este caso, que solicitaron la consulta puedan expresar su opinión y en ese sentido tenemos la más alta responsabilidad de que este acuerdo es referente a la procedencia o improcedencia de esta solicitud, en tanto que sí cumple y ha cumplido con todos los requisitos que establece la ley para ello, sin embargo no puedo dejar de señalar que esta consulta es controvertida, porque pone a cuestionamiento un derecho, también muy importante, el derecho a la movilidad de los usuarios que transitan, aproximadamente 29,000 potenciales usuarios, en esa vía primaria, me parece que este es el espacio para pronunciarnos también, porque es importante que los legisladores respecto del código y de la ley enfaticen en cuanto la figura de la consulta popular, que no pueden ser sujetos a consulta ningún derecho humano, como lo establece el 387 en su párrafo segundo y que cuando existe alguna controversia, respecto de una implementación de consulta tendrá, que preverse la consulta a organismos académicos expertos en la materia, en ese sentido en este momento no existe tal previsión en la ley y por lo tanto este colegiado no ha tenido el fundamento para poder realizar una consulta de esa índole, que nos diera en un momento dado, margen a tener la certeza respecto de una opinión técnica fundada, sin embargo, insisto, debe de prevalecer el principio de





legalidad y el respeto al derecho humano, la tutela al derecho humano a la participación ciudadana en Jalisco, esto no me lleva pues a desconocer, que el derecho a la movilidad forma parte de un debate, que se viene sosteniendo, no sólo en la ciudad de Guadalajara, no solamente en esta metrópoli, si no en la Ciudad de México, se está tratando de configurar el derecho a la movilidad como un derecho humano, simplemente porque como bien sabemos los derechos humanos, tienen una naturaleza dinámica la protección y la defensa de estos, no es rígida y en ese sentido, de acuerdo pongo el ejemplo, en este caso quiero citar a Norberto Bobbio, la ampliación de los Derechos Humanos nos implica el aumento en la cantidad de bienes que merecen ser tutelados por el derecho, sin embargo pues, no somos la instancia para pronunciarnos por el tutelaje, en este caso por el derecho a la movilidad y en cambio, si insisto, estamos obligados a un mandato constitucional, a respetar la participación ciudadana; en ese sentido para mí es importante hacer prevalecer eso, aún y cuando me parece que el derecho a la movilidad debe de garantizarse en todo momento, el derecho de los ciclistas debe garantizarse y por lo tanto pues, anuncio que, mi voto será a favor; no obstante quiero dejar constancia de que si es importante, que los legisladores tomen en cuenta que, ningún mecanismo de participación ciudadana puede ser utilizado para poner a cuestión derechos y que hace falta un mayor énfasis en el código electoral y de participación social, para que no haya una intención directa de poner a consulta derechos no me quisiera imaginar que el día de mañana vamos a tener expresiones, que por la vía democrática de la participación ciudadana, en esta figura de la consulta popular, directamente se ponen a cuestionamiento la vigencia de derechos, la tutela de derechos, como pudiera ser el derecho al aborto, el derecho a los matrimonios homosexuales, etcétera, etcétera. Es cuánto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera, se concede el uso de la voz a la consejera Erika.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si es un asunto que es nada más aquí en la redacción, en el acuerdo en el segundo, en donde dice, los cuales deberán garantizar a la mayor participación ciudadana, transparencia, habíamos platicado en la mesa de trabajo de consejeros el tema, que protección de datos personales, si se lo podrían dar a transparencia y protección de datos personales y certeza jurídica no sé, si pudiera agregarse esa parte, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, la secretaría toma nota. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Bueno en virtud de no haber más participación, le solicito a la secretaria que consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal por el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí, señor presidente, nada más voy a hacer un último comentario, en la reunión previa hubo un comentario por parte de la consejera Sayani para poder agregar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a lo que sería, en los antecedentes.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Aprovecho el paréntesis que se abre, para agregar el fundamento en cuanto a la Declaración de los Derechos Humanos que citó el consejero Mario Ramos. Adelante secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad señor presidente.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe por favor secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el orden del día.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno por tratarse de una sesión extraordinaria y no haber más puntos en el orden. Siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día once de mayo de dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **treinta y tres** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **once de mayo de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta de mayo de dos mil diecisiete.**------

Guadalajara, Jalisco; a 30 de mayo de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ. SECRETARIA EJECUTIVA